

4. Que el importe de estas operaciones presentadas supera el presupuesto disponible de la convocatoria, que asciende a la cantidad de 1.600.000,00 € con la finalidad de agotar la ayuda existente en el caso de bajas por minoraciones de crédito en las adjudicaciones de los contratos que conforman las operaciones.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3056/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas,

VENGO EN DISPONER

1. Se apruebe **LAS OPERACIONES DENOMINADAS:**

A) OPERACIÓN DENOMINADA “Recuperación de las Galerías del Foso de San Carlos y Restauración de los restos del Fuerte de San Miguel, cuarto recinto fortificado” Por un importe de (1.400.246,83 €) UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

B) OPERACIÓN DENOMINADA “Recuperación del tramo de galería de mina de la Capilla de Santiago situado en la Playa de los Galápagos de la C.A.M.” por importe de (43.275,25 €) CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.

C) OPERACIÓN DENOMINADA “Adecuación para la visita pública y protección activa del yacimiento arqueológico de los Jardines de la Casa del Gobernador” por importe de (156.477,92 €) CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.

2. La desestimación de las solicitudes de cofinanciación que se relacionan a continuación por haber superado el presupuesto de la convocatoria o por desistimiento del órgano solicitante:

A) OPERACIÓN DENOMINADA: Puesta en valor del Patrimonio Histórico en el 1º recinto fortificado de Melilla, por importe de 50.232,00 €

B) OPERACIÓN DENOMINADA: Renovación de la cubierta del Faro de Melilla la Vieja por importe de 57.056,80 €

C) OPERACIÓN DENOMINADA: Plan de accesibilidad a edificios turísticos, por importe de 188.982,10 €.

D) OPERACIÓN DENOMINADA: Rehabilitación del edificio del antiguo Casino Español para su uso como Museo, por importe de 1.867.650,60 €.

3. Que por parte del Director General de Planificación Estratégica y Programación se emitirán los correspondientes DECAs (Documentos con las Condiciones de la Ayuda) que deberán ser firmados y aceptados por el organismo proponente de las Operaciones aprobadas.

4. Para el caso de proyectos que hayan comenzado antes de la presentación de la solicitud de financiación, y una vez asegurado el cumplimiento del Derecho aplicable, se procederá a realizar las modificaciones necesarias en la contabilidad presupuestaria para imputar los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes del Programa FEDER Melilla 2021-2027.

5. Así mismo, los servicios correspondientes de la Consejería de Hacienda procederán a la instrumentación de las modificaciones de crédito oportunas para la incorporación lo más inmediata posible de los créditos presupuestarios derivados de la medida 4.6.1 “Protección del Patrimonio Cultural” del Programa FEDER Melilla 2021-2027 a los organismos gestores que han obtenido la aprobación de las operaciones citadas, y que son los siguientes:

OPERACIÓN	ORGANISMO
Recuperación de las Galerías del Foso de San Carlos y Restauración de los restos del Fuerte de San Miguel, etc, cuarto recinto fortificado.	Consejería de Medio Ambiente, DG de Infraestructuras y RR. Hídricos
Recuperación del tramo de galería de mina de la Capilla de Santiago situado en la Playa de los Galápagos de la C.A.M.	Fundación Melilla Monumental
Adecuación para la visita pública y protección activa del yacimiento arqueológico de los Jardines de la Casa del Gobernador	Consejería de Cultura, DG Patrimonio Cultural

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.